Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200**12023-00030**00
Decisión: Aprueba liquidación costas.

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de MIGUEL ENRIQUE FRANCO MENCO, y a cargo del demandado MUNICIPIO DE NECHI, por la suma de $1´619.685.75.

Por otro lado, de cara a la solicitud que hace el apoderado de los ejecutantes, previo a resolver sobre la medida impetrada, se dispone oficiar a TRANSUNIÓN para que en el plazo de cinco (5) días, certifique las cuentas de ahorro y corrientes que actualmente figuren a nombre del s EL MUNICIPIO DE NECHÍ, con Nit. 890985354-8. Líbrese oficio para lo pertinente.

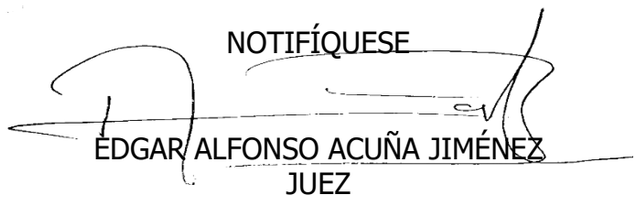

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d22088eb5fa4a8bd500615d3900b33c174a57aa96506069182b99e2d88ea93**
Documento generado en 11/10/2023 03:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica